

Sres Proveedores:

Ref.: Licitación Pública N°1/2020-20

Se aclara que en la publicación de la Licitación de referencia donde dice "GARANTÍA DE OFERTA: ART. 25º DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y SEGÚN ART. N° 7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES" debe quedar redactado del siguiente modo:

"GARANTÍA DE OFERTA: SEGÚN ART. N° 7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES."



Gobierno de la Provincia de Mendoza
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Mendoza,

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.